

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA “VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A.”
CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2020**

En la ciudad de Quito DM, a las quince horas treinta minutos (15h30) del 28 de mayo del año 2020, mediante videoconferencia, renunciando a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los señores accionistas de la Compañía **VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A.**, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal. Se convocó de manera especial e individual al Eco. Luis Fernando Velasco, Comisario Principal y a la Ing. María Cristina Segovia Cascante, Comisaria Suplente, para que asistan a esta Junta.

Preside esta Junta, la señora Claudia Delgado Sarmiento y actúa como Secretario el señor César Augusto Morales Molina. La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, según la asistencia que se detalla:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION (USD)
VECTORMEX INTERNATIONAL, INC.	US\$ 401.999,00	99,999%	401.999	1,00
Carlos Enrique Gadala-María	US\$ 1,00	0,001%	1	1,00
TOTAL	US\$ 402.000,00	100%	402.000	

La Compañía VECTORMEX INTERNATIONAL INC. y el señor Carlos Enrique Gadala-María, debidamente representada por su mandatario el señor Mauricio Andrés Zurita Núñez, quien ha presentado los respectivos poderes y documentos que certifican que es el apoderado de los dos accionistas de **VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A.**, y que para constancia se anexan como habilitantes a continuación de esta acta.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la Compañía **VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A.**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

La señora Claudia Delgado Sarmiento declara instalada la sesión y solicita se de lectura del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe anual de Gerente General
2. Conocer y resolver sobre el Informe anual de Comisario
3. Conocer y resolver sobre la comunicación de Deficiencias en el Control Interno correspondiente a la revisión interna al 31 de diciembre de 2019 e Informe de Procedimientos Convenidos
4. Conocer y resolver sobre el Informe anual de los Auditores
5. Conocer y resolver sobre el Informe anual del Oficial de Cumplimiento
6. Conocer y resolver sobre el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos del ejercicio 2020, presentado por el Oficial de Cumplimiento
7. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019
8. Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico del 2019 y reserva legal
9. Resolver sobre el aumento de capital pagado y establecimiento de capital autorizado
10. Elección de Comisario y fijación de remuneraciones para el ejercicio económico del año 2020
11. Designación de Auditores Externos y fijación de honorarios para el ejercicio económico del año 2020
12. Designación de Calificadora de Riesgo para el ejercicio económico del año 2020

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes, iniciándose el tratamiento de la misma.

1.- Conocer y resolver sobre el Informe anual de Gerente General

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien indica que el informe del ejercicio económico del año 2019 fue enviado con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicho informe.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el informe de gerencia y lo aprueba en su totalidad.

2.- Conocer y resolver sobre el Informe anual de Comisario

Toma la palabra el Secretario, quien indica que el informe anual del comisario, correspondiente al año 2019, fue enviado con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicho informe.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el informe del comisario, Eco. Luis Fernando Velasco y lo aprueba en su totalidad.

3.- Conocer y resolver sobre la comunicación de Deficiencias en el Control Interno correspondiente a la revisión interna al 31 de diciembre de 2019 e Informe de Procedimientos Convenidos

El Secretario da lectura al informe con fecha 31 de diciembre de 2019 de Deficiencias en el Control Interno y de Procedimientos Convenidos

Resolución: El representante de los accionistas aprueba los informes, ya que no tienen ninguna observación ni recomendación.

4.- Conocer y resolver sobre el Informe anual de los Auditores Externos

El Secretario indica que el informe anual de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019 fue enviado con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicho informe.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el informe anual de Auditoría Externa y lo aprueba en su totalidad.

5.- Conocer y resolver sobre el Informe anual del Oficial de Cumplimiento

El Secretario indica que el informe anual del Oficial de Cumplimiento correspondiente al año 2019 se conoció y resolvió en la Junta General Extraordinaria Universal del 31 de enero de 2020.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ratifica la aprobación.

6.- Conocer y resolver sobre el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos del ejercicio 2020, presentado por el Oficial de Cumplimiento

El Secretario indica que el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos del ejercicio 2020, se conoció y resolvió en la Junta General Extraordinaria Universal del 31 de enero de 2020.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ratifica la aprobación.

7.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019

El Secretario Informa que los Balances fueron enviados con anterioridad, poniendo a consideración la existencia de alguna observación o si desean que sean leídos.

Resolución: el representante de los accionistas indica haber leído estos balances y los aprueba en su totalidad.

8.- Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico del 2019 y reserva legal

El Gerente General toma la palabra e indica las siguientes cifras, correspondientes a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019:

UTILIDAD CONTABLE DEL EJERCICIO	204.38
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	- 30.66
UTILIDAD CONTABLE ANTES DE AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	173.72
(-) 25% AMORTIZACIÓN PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES	- 173.72
UTILIDAD CONTABLE ANTES DE IMPUESTO RENTA	-

Resolución: El representante de los accionistas indica haber leído los balances donde se conoce que el año 2019 presenta una utilidad contable antes de impuestos y participación de trabajadores de USD 204.38.

Una vez realizada la conciliación tributaria, aplicando la NIFS, y realizada la amortización de pérdidas acumuladas, la utilidad es cero, por tanto no es procedente ni el pago al impuesto a la renta, ni tampoco la reserva legal.

9.- Resolver sobre el aumento de capital pagado y establecimiento de capital autorizado

El Gerente General indica que al no existir utilidad después de la amortización de pérdida del ejercicio 2019, no se procede a realizar aumento de capital, ni establecimiento de capital autorizado y así como tampoco se destina un valor a la reserva legal.

Resolución: El representante de los accionistas está de acuerdo con la información detallada en los Balances, donde se indica que el 2019 registra utilidad.

10.- Elección de Comisario y fijación de remuneraciones para el ejercicio económico del año 2020

Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que es necesario designar a una persona para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico de 2020.

El Gerente General indica que al no haber impedimento se nombre al Eco. Luis Fernando Velasco como Comisario, quien se ha desempeñado como tal desde el año 2013, demostrando un trabajo muy profesional y meticulado, ratificándole como Comisario.

Así mismo que se mantenga como Comisario Suplente a la Sra. Ing. María Cristina Segovia Cascante, designada en la Junta General Universal Extraordinaria del 14 de septiembre de 2018.

Resolución: El representante de los accionistas está de acuerdo con la designación del Eco. Luis Fernando Velasco como Comisario y la de la Sra. Ing. María Cristina Segovia Cascante como Comisario Suplente y designa al Gerente General para la fijación de honorarios.

11.- Designación de Auditores Externos y fijación de honorarios para el ejercicio económico del año 2020

Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que es necesario designar los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico de 2020.

El Gerente General da lectura a la Ley de Mercado de Valores, TITULO XXI DE LA AUDITORIA EXTERNA, que dice:

“Art. 194.- Del concepto.- Se entenderá por auditoría externa la actividad que realicen personas jurídicas, que, especializadas en esta área, den a conocer su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros para representar la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad auditada. También estas entidades podrán expresar sus recomendaciones respecto de los procedimientos contables y del sistema de control interno que mantiene el sujeto auditado.

Las instituciones reguladas por esta Ley, así como los emisores de valores inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores estarán obligados a llevar auditoría externa.

Dicha auditoría deberá efectuarse por lo menos anualmente de acuerdo con las normas que para el efecto dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera”

Posteriormente, da lectura a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros. Libro II TÍTULO XIX AUDITORÍA EXTERNA CAPÍTULO I SECCIÓN IV DISPOSICIONES GENERALES

“Art. 17 Prestación de servicios a un mismo ente auditado: Las compañías auditoras externas inscritas en el catastro público del mercado de valores podrán prestar sus servicios a un mismo ente auditado durante períodos consecutivos de hasta tres años, cumplidos los cuales solo podrán prestarlos a la misma entidad después de transcurrido un plazo igual al número de años en los cuales ofreció sus servicios en forma consecutiva a la entidad auditada, contados desde la última fecha en que efectuó las labores de auditoría a dicha entidad.”

Adicionalmente, procede a leer la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros. Libro II TÍTULO XX CONFLICTOS DE INTERÉS CAPÍTULO I CONFLICTOS DE INTERÉS

“Art.2 Constatación de los sujetos auditados y calificados: a partir del ejercicio económico 2015, en forma previa a la suscripción de los contratos con las firmas calificadoras de riesgo o auditoras, los sujetos calificados o auditados deberán constatar el cumplimiento de los límites máximos de hasta tres períodos consecutivos con la misma firma calificadora de riesgo o auditora.”

Resolución: El representante de los accionistas autoriza al Gerente General para que contrate un Auditor Externo.

12.- Designación de Calificadora de Riesgo para el ejercicio económico del año 2020

Toma la palabra la Presidenta, quien ratifica lo mencionado en la Junta General anterior respecto a la necesidad de designar a una Calificadora de Riesgo.

El Gerente General indica que aún no existe la normativa complementaria del Art. 177, numeral 4, del Título XVIII de la Ley de Mercado de Valores, que dice: “Realizar la evaluación de riesgos específicos de administradoras de fondos y fideicomisos, fiduciarios públicos, casas de valores, bolsas de valores, tales como riesgos operativos o tecnológicos, de gestión, estructura organizacional, gestión de riesgos de administración, condición financiera y viabilidad del negocio, entre otros. Esta evaluación será obligatoria para la autorización de funcionamiento así como para la prestación de sus servicios de conformidad con las normas de carácter general que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera”.

Resolución: El representante de los accionistas delega al Gerente General la selección de Calificadora de Riesgo cuando existan los Reglamentos y Normas correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, la Señora Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

La señora Presidente al tiempo que agradece a los señores accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos (17h35). Firmada por los Accionistas:

Eco. Mauricio Andrés Zurita Núñez
Representante de Carlos Enrique Gadala-María
(Accionista)

Eco. Mauricio Andrés Zurita Núñez
Representante de Vectormex International Inc.
(Accionista)



Sra. Claudia Delgado Sarmiento
(Presidente)

Sr. César Augusto Morales Molina
(Secretario)